

**De:** Solicitud Ley 20285  
**Enviado el:** Jueves, 20 de Diciembre de 2012 16:48  
**Para:** 'mpazss@gmail.com'  
**Asunto:** Solicitud AE007W-0003901

Sra. Marcela Sepulveda Sanchez:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*Srs, solicito la tabla de valores, sistema de cálculo y criterios de cobros que se utilizan a la fecha para calcular los cobros completos que se aplican a la importación de productos no comerciales que ingresan a Chile por la aduana de Santiago, junto con los artículos, leyes, decretos u otro que facultan este cobro. La información solicitada se me puede entregar como documento electrónico en cualquier formato de lectura o gráfico; entendiéndose que al solicitar el sistema de cálculo no estoy solicitando el ejecutable de un software sino la explicación de la forma de utilizar los datos para el cálculo. Gracias.*" comunicamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple**, que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a [www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl) > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta